

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.**



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
(PLIEGO DE CONDICIONES)**

LPN No.33-2019-SEAF-UNAH

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y DE
LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Enero de 2020

ÍNDICE

SECCIÓN I	2
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-04.1 NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
aceptarán ofertas después de esa hora.-	3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA	4
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL	5
IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TÉCNICA	6
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	7
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.	7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	10
IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	10
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCIÓN II	12
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	12
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	12
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	12
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	12
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	12
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	12
CC-06 GARANTÍAS	12
CC-07 FORMA DE PAGO	14
CC-08 MULTAS	14
SECCIÓN III	15
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15
PARTIDA No. 2 FACULTA DE CIENCIAS: ESCUELA DE BIOLOGÍA	33
ANEXO "A"	35
FORMULARIOS DE INFORMACIÓN	35
ANEXO "B"	36
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	36
ANEXO "C"	38
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	38
ANEXO "F"	44
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	44
ANEXO "G"	45
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	45
ANEXO "H"	46
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD	46
ANEXO "J"	48
FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -20XX- UNAH	48
AVISO DE LICITACIÓN	¡Error! Marcador no definido.

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.33-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA POR PARTIDA COMPLETA O POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS INDICADOS EN LA SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA**

OFERTA TÉCNICA y serán rotulados como “**COPIAS DE LA OFERTA**”. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central:

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.33-2019-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **MÍNIMO UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el Salón de Usos Múltiples ubicado en el Sexto Piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DÍA LUNES VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2020 a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se aceptarán ofertas después de esa hora.-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA SI ES COPIA U ORIGINAL Y DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACIÓN.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques de caja y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas (**ver formato anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Noventa (90)** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

a) Formulario de Información (Ver Anexo “A”);

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- b) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente. **(Ver Anexos “B”)**;
- c) Formulario de Lista de Precios, en la siguiente forma **(Ver Anexo “C”)**;
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. **(Ver ANEXO “D”)**
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio de su localidad.
- d) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en Escritura Pública, presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **(Todos debidamente autenticados por Notario Público)**;
- e) Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años bienes con requerimientos similares a los solicitados en la presente licitación y presentados en su oferta.
- f) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Sistema de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2018. –
- g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “E”)**;

- h) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “F”)**.
- i) Fotocopia del Permiso de Operación y/o Constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- j) Constancia de Inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- k) Constancia de Solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- l) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TÉCNICA

- a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo médico odontológico y de laboratorio que ofertará en la licitación.
- b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- c) Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constate que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas o en su caso Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados, debidamente autenticada. Para que surta efectos legales en el país. Ver ANEXO “J”

IO-09.4 – MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar sus ofertas en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda en curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe**

presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente Pliego de Condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **veinte (20) días antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Presentación de la Oferta o Formulario de Lista de Precios según formatos abajo descritos en (Anexo “B”) y (“Anexo C”)		
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

<p>c. Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. Ver Anexo (Ver ANEXO “D”)</p>		
<p>d. Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);</p>		
<p>e. Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio de su localidad.</p>		
<p>f. Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en Escritura Pública, presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);</p>		
<p>g. Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años bienes con requerimientos similares a los solicitados en la presente licitación y presentados en su oferta.</p>		
<p>h. Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Sistema de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2018. –</p>		
<p>i. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo "E").</p>		
<p>j. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “F”).</p>		
<p>k. Fotocopia del Permiso de Operación y/o Constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;</p>		

l. Constancia de Inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
m. Constancia de Solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
n. Constancia de Solvencia emitida por el servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo médico y de laboratorio que ofertará en la licitación.		
b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
c) Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constate que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas o en su caso Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados debidamente autenticada. Para que surta efectos legales en el país. Ver ANEXO “J”		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada. Las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Documento de Licitación.

IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo para la entrega e instalación de los bienes objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas a “**EL PROVEEDOR**” por parte de la “**LA**

UNAH”, o **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato, en caso de que los bienes se encuentren en Honduras.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.
Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El Contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega e instalación del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de entrega e instalación de los bienes objeto de esta licitación será en el en Ciudad Universitaria Tegucigalpa “UNAH”

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega e instalación de los bienes se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total)**, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los bienes se recibieron e instalaron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega e instalación del suministro, el contratista deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques de caja y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas.-

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "G"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: *Nueve (9)* días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- Valor: La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "H"**)

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *un (1) año* contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (**Ver anexo "I"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL EQUIPO

- Plazo de presentación: Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

VIGENCIA DE LA GARANTÍA: VER EN SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA VIGENCIA MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA CADA EQUIPO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES.

Nota: Esta garantía deberá venir bien definida para cada equipo por parte del oferente en la oferta que presente.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **MULTA DIARIA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEBIDAMENTE PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.-**

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA: No.01: VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1.	Tallímetros de manuales de estatura y peso corporal	Tallímetros de manuales de estatura y peso corporal	5 unidad
2.	Plicómetro	Plicómetro (medidor de pliegues cutaneos) en aluminio duradero, brazos de medición con puntas flotantes,Rango: 60 mm Precisión: 0.5 mm Graduación: 1 mm Peso (con caja): 900 gramos Diseñado para una medición sencilla y precisa de la piel. Escala fácil de leer con la fórmula Durnin.	5 unidad
3.	Cinta métrica corporal	Cinta métrica corporal, con calculadora de BMI, material de PVC una fuerte tensión y su impresión de superficie es clara y precisa. Diseño de los accesorios-Anillo de plástico de grado de ingeniería, la medición puede fácilmente sacar, fácil de fijar en un punto, cuando el extremo, agitar la cinta basculante, la recuperación de alta velocidad, para reducir esfuerzo y conveniente. ABS + TPR paquete de plástico de alta resistencia al impacto, .	7 unidad
4.	Bascula de BIO IMPEDANCIA	Bascula de BIO IMPEDANCIA, dimensiones 15x12.6x3.1 cm; 2.1 Kg. Con porcentaje de grasa , niveles de grasa visceral, IMC.	5 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
5.	Baño María Digital	<p>Baño María Digital</p> <p>Rango de temperaturas de trabajo F Ambiente +10° a 210°</p> <p>Rango de temperaturas de trabajo C Ambiente +5° a 99°</p> <p>Capacidad del tanque (galones) 2,64</p> <p>Material del tanque Acero inoxidable</p> <p>Cubierta del tanque Alero con bisagra</p> <p>Acceso de trabajo (Lo x An x Pr) (pulgadas) 10,6 x 11,6x6 Acceso de trabajo (Lo x An x Pr) (cm) 26,9 x 29,5 x 15,2</p> <p>Estabilidad de temperatura F $\pm 0,2^\circ$</p> <p>Estabilidad de temperatura C $\pm 0,1^\circ$</p> <p>Pantalla Temperatura</p> <p>Protección contra sobre temperatura / Control de calentador a prueba de fallos Sí</p> <p>Temperatura ambiente máxima F 104°</p> <p>Temperatura ambiente máxima C 40°</p> <p>Dimensiones totales (Lo x An x A) (pulgadas) 15,5 x 17 x 12</p> <p>Dimensiones totales (Lo x An x A) (cm) 39,3 x 43,2 x 30,5</p> <p>Peso de envío (kilogramos) 10</p> <p>2 años de garantía</p>	1 unidad
6.	Analizador automatizado de hematología	<p>Analizador automatizado de hematología, Analizador compacto y Automático. Un solo Botón para la aspiración y limpieza de la Aguja. Ciclo de Análisis totalmente automático. Opción para impresión de histograma para 18 Parámetros. Calidad Análisis Diferencial y resultado exacto. Muestra de 10 μl de sangre. Identificación alfabética del paciente. Muestreo en tubos Cerrados. Sin riesgo de Contaminación. Limpieza Automática. Mantenimientos diarios. Analizador Hematológico que optimiza los Costos. Solo 3 Reactivos (Diluyente, Agente Lisante y Limpiador). Reactivos en Frasco Separados. Bajo Consumo de Reactivos (22 o 27 ml/análisis). Tecnología de impedancia. 2 Conteos extendidos a 3. Extremadamente silencioso</p>	1 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		(no tiene Compresor). Diagnostico y autocontrol permanente mas reactivo para 8000 hemogramas. 2 años de garantía	
7.	Atriles de acero inoxidable	Atriles de acero inoxidable	2 unidad
8.	Autoclave sobre mesa automático de 25 litros	Autoclave sobre mesa automático de 25 litros, tres temperaturas de esterilización de 100, 121,134 °C, con secado y manómetro de presión y temperatura. Dimensiones de cámara de 250X470 mm. 2 años de garantía	1 unidad
9.	Analizador de Composición Corporal	Analizador de Composición Corporal por Impedancia bioeléctrica de 8 puntos, capacidad de 300 kg, Graduación: 50g<150kg>100g, Producto sanitario clase IIa, Dimensiones 976x1251x828mm, Pantalla Tactil de 8.4" giratoria en 360°, Interface de 360° wireless (radiofrecuencia), USB 2.0, Ethernet, Corriente eléctrica de 100 µA, duración de medición en modo normal 17 segundos, Frecuencias 19. 3 años de garantía	1 unidad
10.	Cama hospitalaria	Cama hospitalaria fabricada en acero esmaltado, sistema eléctrico en tres posiciones (cabecera, piecera y altura) Altura ajustable eléctricamente de 47 a 71 cm del piso a la base . Cabecera y Piecera desmontable fabricada en plástico resistente, barandales laterales abatibles. 2 años de garantía	2 unidad
11.	Camilla para traslado	Camilla para traslado, camilla medida plegada 103x14x11 cm medidas extendidas 206x53x14 cm. material estructura aluminio. Material tela: Lona platificada, peso 5kg. 2 años de garantía	2 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
12.	Centrífuga microhematocrito	<p>Centrífuga microhematocrito: Máxima Velocidad:12,000 Rpm RCf Máxima: 14.811 Xg Capacidad Máxima: 24 Capilares Sistema de control: Controlado por microprocesador programable Selección rango de velocidad: 1,000–14,000 rpm Selección incremento velocidad: 10 Rpm Selección del rango tiempo: 1 – 99 Min y Función Continua. Incremento del tiempo: 1 min. Motor: Motor de inducción, sin escobillas libre de mantenimiento Requerimiento de energía: 230 V , 50/60 Hz Consumo de energía: 450 W Acero recubierto de textura epóxica Peso Neto/Bruto: 13/17 Kg Dimensiones Generales (WxDxH): 275 x 355 x 240 mm Dimensiones del Empaque (WxDxH): 350x420x460 mm El Motor Está Protegido Contra El Sobrecalentamiento Sistema de seguridad, la tapa no puede ser abierta mientras el rotor está girando. Si la tapa esta abierta el equipo no inicia la centrifugación. 2 años de garantía</p>	1 unidad
13.	Colchoneta para rehabilitación	<p>Colchoneta para rehabilitación, elaborada con espuma ultra-Flex, tela de cuero, grosor de 4 pulg. De 39x72 cm antiderrapante. 1 año de garantía</p>	2 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
14.	Compra de repuestos y mantenimiento de equipos biomédicos	Compra de repuestos y mantenimiento de equipos biomédicos	4 unidad
15.	Contador mecánico	Contador mecánico (manual) de células sanguíneas; Cuerpo (estructura externa) moldeado en plástico resistente; Base y mecanismo interno de metal; Registros de cuenta con 8 teclas (3 dígitos para cada tecla); • Basófilos / Eosinófilos / Linfocitos / Mielocitos / Monocitos / Neutrófilos / Plaquetas y Segmentados. Registros individuales que indican porcentajes; Totalizador de recuento con alcance hasta 999; Indicador sonoro cuando la cuenta alcanza el valor 100; Botones giratorios en los laterales para poner a cero la cuenta. 2 años de garantía	1 unidad
16.	Esfigmomanómetro aneroide de pedestal móvil. 2 años de garantía	Esfigmomanómetro aneroide de pedestal móvil. 2 años de garantía	1 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
17.	Esfigmomanómetro aneroide de brazo, para adulto promedio, con diseño sin engranajes, con manómetro integrado en el manguito rotador	Esfigmomanómetro aneroide de brazo, para adulto promedio, con diseño sin engranajes, con manómetro integrado en el manguito rotador	6 unidad
18.	Estabilizador propioceptivo neuromuscular	Estabilizador propioceptivo neuromuscular, fabricado en vinilo resistente, inflable, que soporte 200 Kg	2 unidad
19.		Estetoscopio Alta sensibilidad acústica en valoraciones generales. Membrana de doble frecuencia. Tecnología de diafragma ajustable que permite auscultar sonidos de altas y bajas frecuencias sólo ajustando la presión. Vástagos ajustables que permiten ajustar fácilmente la tensión al tamaño de la cabeza, proporcionando más comodidad; Olivas de sellado suave que proporcionan un ajuste cómodo y un sellado acústico excelente con encaje perfecto; campana versátil de doble cara con cara pediátrica y aro anti escalofríos. Tubo biauricular de la nueva generación con mayor durabilidad, sin látex de caucho natural o talatos en los tubos. Fabricación en Estados Unidos. 2 años de garantía	3 unidad
20.	Freezer Dual 9BL	Freezer Dual 9BL, 250 litros, Sistema Fast-Freezing , Interior Blanco, con seguro y llave, Canastas de Alambroón Removible. 2 años de garantía	1 unidad
21.	Glucómetro	Glucómetro para glucosa oxidasa con promedio de preprandiales y postprandiales, con auto codificación, conectividad infrarroja marcación posprandrial y preprandrial	4 unidad
22.	Incinerador de agujas	Incinerador de agujas, destrucción por la parte superior, temperatura de destrucción 1,400°C. 2 años de garantía	2 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
23.	Lámpara cuello de ganso luz LED modelo triple	Lámpara cuello de ganso luz LED modelo triple, cuello de ganso altura de 1.60 cm de diámetro, soporte hasta foco de 100 watts base en forma de y (3 lados) acero laminado al frio de 203 mm de longitud por lado y de grosor 37 mm por lado, montado sobre 3 ruedas giratorias de 40 mm de diámetro y un eje de cable vulcanizado de 1.58 m de longitud. 2 años de garantía	1 unidad
24.	Mesa de acero inoxidable 24x 60 pulg de dos niveles	Mesa de acero inoxidable 24x 60 pulg de dos niveles	1 unidad
25.	Mesa de Mayo de acero inoxidable de altura regulable 35x60x90 a 150 cm	Mesa de Mayo de acero inoxidable de altura regulable 35x60x90 a 150 cm	2 unidad
26.	Microcentrífuga	Microcentrífuga: Electromagnética (no utiliza carbones). Capacidad para 24 tubos de 2 a 15ml Controles de tiempo y velocidad digitales. Velocidad variable 0 a 4000 rpm. Sistema de seguridad de apertura. Botón de apertura de emergencia. Apertura automática de tapa al término de la centrifugación Diseño ergonómico y moderno de alto desempeño Cámara interna de acero inoxidable La Fuerza Centrífuga Relativa varía de 0 a 1,700 g. 2 años de garantía	1 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
27.	Micropipetas de volumen ajustable de 100ul a 1000 ul	<p>Micropipetas de volumen ajustable de 100ul a 1000 ul función de ajuste de volumen que permite alcanzar el volumen deseado en unos pocos giros rápidos</p> <p>Botón de control y fuerza de funcionamiento baja del expulsor ubicados en una posición que ofrece ergonomía</p> <p>Pantalla de volumen con formas ampliadas de 4 dígitos</p> <p>Pantalla de calibración y apertura de ajuste para líquidos y volúmenes específicos</p> <p>Utiliza el famoso PhysioCare Concept™ que reduce el cansancio de la mano y del brazo durante el pipeteo y mantiene el equilibrio con el mínimo esfuerzo del usuario</p> <p>Tiene capacidad para esterilizar en autoclave sin desmontaje</p>	2 unidad
28.	Micropipetas de volumen ajustable de 10ul a 100 ul	<p>Micropipetas de volumen ajustable de 10ul a 100 ul función de ajuste de volumen que permite alcanzar el volumen deseado en unos pocos giros rápidos</p> <p>Botón de control y fuerza de funcionamiento baja del expulsor ubicados en una posición que ofrece ergonomía</p> <p>Pantalla de volumen con formas ampliadas de 4 dígitos</p> <p>Pantalla de calibración y apertura de ajuste para líquidos y volúmenes específicos</p> <p>Utiliza el famoso PhysioCare Concept™ que reduce el cansancio de la mano y del brazo durante el pipeteo y mantiene el equilibrio con el mínimo esfuerzo del usuario</p> <p>Tiene capacidad para esterilizar en autoclave sin desmontaje</p>	2 unidad
29.	Micropipetas de volumen ajustable de 2ul a 10 ul	<p>Micropipetas de volumen ajustable de 2ul a 10 ul función de ajuste de volumen que permite alcanzar el volumen deseado en unos pocos giros rápidos</p> <p>Botón de control y fuerza de funcionamiento baja del expulsor ubicados en una posición que ofrece ergonomía</p> <p>Pantalla de volumen con formas ampliadas de</p>	2 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		<p>4 dígitos Pantalla de calibración y apertura de ajuste para líquidos y volúmenes específicos Utiliza el famoso PhysioCare Concept™ que reduce el cansancio de la mano y del brazo durante el pipeteo y mantiene el equilibrio con el mínimo esfuerzo del usuario Tiene capacidad para esterilizar en autoclave sin desmontaje</p>	
30.	Microscopio Binocular	<p>Microscopio Binocular, Sistema Óptico: Sistema óptico UIS (Universal, corregido al infinito). Iluminación: Iluminador Koehler para luz transmitida incorporado. Bombillo halógeno 6V30W.100-120V/220-240V ~ 0.85/0.45A 50/60Hz. Enfoque: Movimiento vertical de la platina por rodillo (engranaje y piñón). Distancia por rotación: 36.8mm. Rango total por movimiento: 25mm. Tope superior por dial pre-enfocado simplificado. Ajuste de la tensión en el tornillo macrométrico. Revólver Portaobjetivo: Portaobjetivo fijo cuádruple con oscilación hacia adentro. Tubo de Observación Binocular: Número de Campo: 20. Inclinación del Tubo: 30°. Rango de Ajuste de la Distancia Interpupilar: 48-75mm. Platina: Tamaño: 188(W) x 134(D)mm. Rango de Movimiento: 76mm en el eje X x 50mm en el eje Y. Porta Muestra: Portaobjeto doble. Asa de Goma: Equipamiento estándar. Condensador: Tipo: Condensador Abbe, con filtro incorporado para luz diurna. A.N.: 1.25 con inmersión en aceite. Apertura en el Diafragma: Incorporado. Dimensiones y Peso: 233mm (ancho) x 411mm (altura) x 367.5mm (profundidad), aproximadamente 8kg (o aprox. 17.6 lbs.). INCLUIR SET DE OBJETIVO 4-10-40-100, mas lámpara. GARANTIA 2 AÑOS.</p>	1 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
31.	Muletas altura graduales	Muletas altura graduales, desde 92cm hasta 112 cm, desde su apoyo axilar hasta la base de taco de goma, axila y puño de goma suave. Tacos de goma antideslizantes. Estructura de aluminio liviana y resistente	2 unidad
32.	Negatoscopio de una pantalla	Negatoscopio de una pantalla, Fabricado de acero pintado en blanco, con iluminación por fluorescencia, pantalla de metacrilato blanco opal, sistema de fijación por gravedad para las radiografías. 2 años de garantía	2 unidad
33.	Otoscopio Portátil,	Otoscopio Portátil, iluminación de fibra óptica, que emite luz fría, sin reflejos ni obstrucción	1 unidad
34.	Oto - oftalmoscopio de pared,	Oto - oftalmoscopio de pared, iluminación de fibra óptica, que emite luz fría, sin reflejos ni obstrucción con 2 repuestos de focos para otoscopio y 2 repuestos de foco para oftalmoscopio, compatibles con equipo. Mangos universales que pueden utilizarse con todos los cabezales, tecnología de sensores ópticos en cada mango, luz que se enciende automáticamente al retirarlo del equipo y al colocarlo se apaga nuevamente, regulador de intensidad de luz, equipo que incluye 2 cabezales con foco LED y sus respectivos accesorios.. 2 años de garantía	7 unidad
35.	Pieza de mano dental de baja velocidad Es un motor que funciona a baja velocidad y va unida a piezas de mano, contrángulo	Pieza de mano dental de baja velocidad Es un motor que funciona a baja velocidad y va unida a piezas de mano, contrángulo	3 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
36.	Piscina inflable tamaño 163x107x43 cm, 238 litros	Piscina inflable tamaño 163x107x43 cm, 238 litros	2 unidad
37.	Pulsoxímetros de dedo, con pantalla LED	Pulsoxímetros de dedo, con pantalla LED	7 unidad
38.	Sistema de purificación de Agua potable con ozono	Sistema de purificación de Agua potable con ozono	1 unidad
39.	Rotador hematológico de tubos sanguíneos con un diseño de tipo disco	<p>Rotador hematológico de tubos sanguíneos con un diseño de tipo disco</p> <ul style="list-style-type: none"> -Velocidad de control Digital y permite que los procedimientos sean precisos -Pantallas LCD temporizador -Acción de extremo a extremo o enrollable, proporciona una mezcla suave pero efectiva -Rango de velocidad ajustable de 10 a 70 rpm -Ángulo de mezcla ajustable entre 0 y 90 o -Utilizado con una amplia variedad de accesorios -Funcionamiento silencioso continuo y cronometrado voltaje: 100-240VAC Frecuencia: 50/60Hz Motor de potencia de entrada: 16 W Motor de potencia de salida: 10 W Rango de velocidad: 0-80 rpm Modo de operación: La circunferencia de la operación Dimensiones (L x W x H) (mm): 220 × 300 × 	1 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		310 Peso: 1,7 kg Temperatura ambiente admisible: 5-40 °C Permitir que la humedad: 80% DIN EN60529 protección: IP21 De capacidad: 1,5 ml * 48,15 ml * 16,50 ml * 8	
40.	Rotador serológico digital	Rotador serológico digital La fuente de energía es de 220v. Presenta una perilla de control de velocidad La fuente de poder es de 220 V Velocidad (RPM) DE 20 a 240 RPM Diámetro orbital 20 mm Temporizador de 99 horas, 59 min, fun. Continua Plato Metálico de 28 x 28 cm Posee Tacómetro Digital Alarma Auditiva al término del Tiempo Posee Sujetador Metálico en el Plato Metálico Las Patas del equipo son antideslizante (tipo ventosas). Es un rotador para VDRL. Rotador horizontal es ampliamente utilizado en VDRL, RPR y IEE o ambos. Rotador horizontal está equipado con pantalla digital para indicar la velocidad actual y el tiempo restante. Ampliamente utilizado en VDRL, PRP, y la prueba de evaluación del impacto ambiental. Funcionamiento estable y bastante. Rotador digital con una pantalla digital que puede visualizarse el valor de la velocidad actual y el tiempo restante Temporizador digital puede ajustarse de 0 a 99 horas y 59 segundos. Con velocidad variable, control automático, la operación continua. 2 modos de trabajo: con temporizador o función continua.	1 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
41.	Sillón Dental más Módulo odontológico	<p>Sillón Dental más Módulo odontológico (Clínica C.U) para alto tráfico (Con sistema de elevación electro hidráulica, silencioso,. Cuatro posiciones programables de cero hasta la horizontal de tren de lemburg , trabajo , una a escupir y otra de salida , regresando a su posición automática o cero , cuatro movimientos en total. Base de forma anatómica, hexagonal, con costados suficientemente extendido hacia los lados para una buena estabilidad. Sin anclajes al piso. Tratada con pintura electrostática para mejor protección corrosiva, ralladuras, resistencia a productos de limpieza. Descansabrazos fijos a ambos lados o abatibles giratorios horizontalmente, depende de la opción del fabricante. Perímetro de la base del sillón debe de tener topes que se apoyan al piso, creando paso de aire para evitar oxidación de la misma. Estructura de Hierro y base metálica de aluminio al vacío para evitar corrosión. La estructura metálica de levantamiento debe de ser tipo cantiléver que permite al asiento bajar al máximo de comodidad del paciente. Que permita instalación interna de claves y tuberías. Con manos libres. Tapicería del sillón lisa contorneada, sin costuras, ni botones, switches o palancas activadoras. Tapiz del respaldo y asiento deben de ser removibles sin ningún tipo de herramienta para fácil limpieza. La silla dental debe permitir el montaje de una escupidera. Cabezal del asiento debe ser ajustable a la altura, doble articulación, independiente al asiento, giro de 180 grados para poder tratar pacientes discapacitados sin necesidad de subirlos al sillón dental. De fabricación norteamericana o europea; 110 V.) de fabricación alemana y 2 años Garantía .</p>	3 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
42.	Cronometro de tiempos, temporizador digital de tres tiempos	Cronometro de tiempos, temporizador digital de tres tiempos	2.00 unidad
43.	Termómetros digitales graduado en Celsius	Termómetros digitales graduado en Celsius	4 unidad
44.	Termómetros para inmersión de líquidos para baño María digital	Termómetros para inmersión de líquidos para baño María digital	2 unidad
45.	Localizador de conductos (Radiovisógrafo para endodoncia)	Localizador de conductos (Radiovisógrafo para endodoncia)	1 unidad
46.	Motor Rotatorio para endodoncia,	Motor Rotatorio para endodoncia, fuente de alimentación CA 120V, 60 Hz y paquete de baterías, numero de programas 9. toque max 7 Ncm. Gama de velocidad 100-13000 min-1 con cabezas de transmisión.	1 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
47.	Grada de 2 pasos para camilla	Grada de 2 pasos para camilla	3 unidad
48.	Electrocauterio de pared electrocauterios,	Electrocauterio de pared electrocauterios, desecador de alta frecuencia ofrece diez watts de potencia monopolar, ajustable en incrementos de 1/10 vatios, para disecar y fulgurar, potencia ajustable mediante el botón de la pieza de mano 3-Power Control o con el dial giratorio en la unidad. La unidad cuenta con una pantalla grande y brillante LED para una excelente visibilidad a través de la sala de procedimientos. Activación de control de pie durante el uso de la Derm 101, No se requiere ninguna pieza de mano independiente. El pedal y el cable bipolar más repuesto de lápiz incluido	2 unidad
49.	Ultrasonido Dental	Ultrasonido Dental (Es un sistema de limpieza dental a base de ultrasonido, el cual va a proporcionar un efecto limpiador y pulidor más profundo. P. ej: Cavitron)	2 unidad
50.	Compresero para termoterapia calórica	Compresero para termoterapia calórica, Estacionario, Metálico, con capacidad mayor a 3 compresas, tamaño estándar.	1.00 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
51.	Electroestimulador modelo hospitalario	Electroestimulador modelo hospitalario. Fuente de alimentación: Batería NIMH. Peso: 304 g. Dimensiones: 135 x 94 x 33 mm. Amplitud de pulso: 30µs-1.000 ms. Frecuencia de salida: 1-150 Hz. Corriente: 0-120 mA. Sincronización de PC: Conexión USB. Clase de seguridad eléctrica: Clase II, Tipo BF Pruebas de seguridad: IEC60601, IEC60601-1-2, IEC60601-1-2-10. Incluir set adicional de electrodos	1.00 unidad
52.	Ultrasonido para rehabilitación profunda	Ultrasonido para rehabilitación profunda (con función de calentamiento): Fuente de alimentación: 100-240 V, 50-60 Hz Peso: 2,5 kg Dimensiones: 33 x 29 x 25,7 cm. Clase de seguridad eléctrica: Clase 1, Electroterapia den Tipo BF, Ultrasonido de Tipo B. Pruebas de seguridad: IEC 60601-1, IEC 60601-1-2, IEC 60601-25, IEC 60601-2-10	1.00 unidad
53.	Camilla de tratamiento para rehabilitación de 3 secciones:	Camilla de tratamiento para rehabilitación de 3 secciones: Potencia de la red principal: 230 V / 50 Hz, 120 V / 60 Hz. Consumo en modo reserva: 3.5 W. Entrada: 230 V / 1.0 A / 50 Hz, 120 V / 1.9 A / 60 Hz. Peso: 110 kg (242 lbs) más paleta de 30 kg durante el envío Dimensiones: 201 x 69 x 49 – 101 cm Dimensiones de envío: 219 x 84 x 75 cm. Capacidad de elevación: 150 kg (330 lbs). Clase de seguridad eléctrica: Clase II, Tipo B Pruebas de seguridad: Cumple con la Directiva 93 / 42 / CEE, certificado según la norma CAN/CSA C22.2 N°. 601.1-M90x/ A2	1.00 unidad
54.	Unidades de tracción para uso doméstico:	Unidades de tracción para uso doméstico: Tracción Cervical: Cinta de cabeza y almohadillas, Kit de reemplazo Bomba de mano, Ajustador de ángulo, Bolsa de transporte, Guía del usuario. Tracción Lumbar HomeTrac Saunders: Kit de reemplazo Bomba de mano, Bolsa de transporte y Arnese, Guía del usuario,	1.00 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Arneses superiores, Arneses inferiores	
55.	Estabilizador Propioceptivo Neuromuscular,	Estabilizador Propioceptivo Neuromuscular, Fabricado en vinilo resistente, inflable. Que soporte hasta 200 kilos, tamaño estándar, color Azul por el tipo de resistencia que presenta. Tamaño estándar	2.00 unidad
56.	Ligas de estiramiento,	Ligas de estiramiento, con ondas y bucles para mayor apoyo, color negro, longitud y grosor estándar	8.00 unidad
57.	Caminadora	Caminadora: Cinta de correr. realiza hasta un máximo de 20 horas semanales de ejercicios, tiene un soporte especial para tablets, El ventilador de aire frio "CoolAir" te permite tener un chorro de aire continuo mientras estas realizando los entrenamientos, el sistema de sonido está compuesto por altavoces de 2", el sistema de amortiguación ProShox trabaja a partir de 4 amortiguadores, la superficie de carrera Con un tamaño de 51cm de ancho x 152cm de largo, el motor tiene una potencia continua de 2.75CV. Este ha sido construido con un diseño comercial Mach Z, capaz de soportar horas y horas de entrenamientos sin ningún problema / Para realizar la monitorización del nivel cardíaco puedes utilizar los sensores cardiogrip ubicados en el manillar, de esta manera tendrás controlado tu nivel cardíaco siempre que lo desees.	1.00 un idad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
58.	Elíptica:	<p>Elíptica: 17 pulgadas longitud de zancada/ Pedales de gran tamaño Resistencia magnética silenciosa de 14 Niveles. Registro de trabajo y lector de frecuencia cardíaca</p>	
59.	Bicicleta Estacionaria:	<p>Bicicleta Estacionaria: Uso Intensivo. Sistema de frenado Quick-Stop Braking System. Sistema de transmisión por Cadena. Peso 46kg. Peso del volante de inercia 20kg. Dimensiones (Largo x Ancho x Alto) 123cm x 51cm x 118cm. Peso máximo del usuario 115kg. Porta botellas. Ruedas de transporte o movilización</p>	
60.	Mancuernas de mano 5 lbs:	<p>Mancuernas de mano 5 lbs: Agregue resistencia a su cardio, yoga y más con esta pesa de gimnasia hexagonal de 5 lb. fácil de usar en sus entrenamientos. Este básico de fitness presenta un mango moleteado para un agarre excelente mientras entrenas, mientras que los extremos hexagonales evitan que ruede. Una designación de peso claramente estampada. Material metálico.</p>	
61.	Mancuernas de mano 10 lbs	<p>Mancuernas de mano 10 lbs: Agregue resistencia a su cardio, yoga y más con esta pesa de gimnasia hexagonal de 10 lb. fácil de usar en sus entrenamientos. Este básico de fitness presenta un mango moleteado para un agarre excelente mientras entrenas, mientras que los extremos hexagonales evitan que ruede. Una designación de peso claramente estampada. Material metálico.</p>	1.00 unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
62.	Mancuernas o Pesas Rusas 20 lbs	Mancuernas o Pesas Rusas 20 lbs: Pesa Rusa Hierro Sólido pintada de negro. La pesa rusa es un peso de hierro fundido (se asemejan un cañón con un asa) se usa para hacer ejercicios de Balístico que combinan cardiovascular, fuerza y flexibilidad training. pesa rusa ejercicios construir fuerza y la resistencia, particularmente en la parte baja de la espalda, las piernas y los hombros, y aumentar la fuerza de agarre los movimientos básicos, participa de todo el cuerpo a la vez, y en una forma que imita las actividades mundo real de trabajo	1.00 unidad

PARTIDAD No. 2 FACULTA DE CIENCIAS: ESCUELA DE BIOLOGÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1.	Cintas diamétricas	Cinta Diamétrica 5 Metros Diámetro Forestal Árboles Silvicultura	4
2.	Equipo de montaje entomológico	#1138: Equipo de montaje entomológico incluye: red para colecta 12" de diámetro, bolsa aérea, agarradera de madera de 18", 2 frascos colectores de 4 oz. Con fondos con yeso vertido, magnificador 3x plegable con estuche plástico, (pinzas) con punta de espada de acero inoxidable, extensor de mariposas de 12"(305mm) plástico suave como superficie para fijar, 4 paquetes de alfileres entomológicos, (paquete de 100 c/u), gradilla entomológica, 100 etiquetas en blanco con bordes negros 7/8 x 1/2", lapiz para marcaje permanente línea fina de 3mm, caja entomológica corrugada con fondo de polietileno de 9x13x2-1/2"(23x33x6.4cm), tira fumigante.	5
3.	Pinza herpetológica	Pinza para captura y manejo de serpientes de 47 pulgadas, con pinza ancha; Empuñadura estilo pistola con contorno a mano. Gancho de serpiente extensible. Mango de goma antideslizante.	5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
4.	Redes de niebla	Redes de neblina para captura de aves, con luz de malla de 15mm, tamaño 3x12m y grosor de hilo nailon de 0.08mm	4
5.	Brújula con Clinómetro	Brújula y clinómetro de alta calidad, diseñando para el establecimiento de rumbos y toma de datos	2

PARTIDAD No.3 CENTRO DE ARTE Y CULTURA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Deshumificador:	<p>Para mantener una humedad relativa cercana al 45% valor recomendado para que las diferentes obras de arte no se deterioren, es conveniente reducir en los ambientes el nivel de humedad del aire filtrándolo a través de equipo de deshumidificación.</p> <p>Requisitos Tecnicos para cotizar equipos deshumidificadores sobre la misma base de especificaciones técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regulación de humedad relativa de 35 % a 80 % 2. Control eléctrico 3. Indicador de nivel de agua condensada 4. Pantalla indicadora de la humedad relativa en el ambiente 5. Nivel máximo de sonido 58 dB (silencioso) 6. Apagado automatico alcanzar el nivel máximo del recipiente de agua condensada y emisión de alarma para que se bote el agua y se inicie un nuevo ciclo de operación 7. Filtro de aire lavable 8. Refrigerante R-410^a 9. 120 voltios 10. Recipiente de drenaje desmontable 11. Conexión para drenaje permanente 12. Certificaciones UL o AHAM. 	1

ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.33-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.33-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA ESTÁ COMPUESTA POR _____ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos Formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA: No.01: VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No. 2 FACULTA DE CIENCIAS: ESCUELA DE BIOLOGÍA:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.3 CENTRO DE ARTE Y CULTURA

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

NOTA:

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante en papel membretado de la empresa.

ANEXO “D”

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de

personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

LPN. No.33-2019-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

LPN. No.33-2019-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

LPN. No.33-2019-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " _____ " ubicado en _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____ .

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

ANEXO “J”
FIRMA AUTORIZADA
FIRMA AUTORIZADA
Autorización del Fabricante de los Equipos

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en las (IO)]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN. No.33-2019-SEAF-UNAH

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*

**NOTA: SI EL OFERENTE PRESENTA ESTE DOCUMENTO SUSTITUIRÁ LA
CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SI EL
OFERENTE ES REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL PRODUCTO
EN HONDURAS**

ANEXO "k"

**FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -20XX- UNAH
“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No. xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se registrá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los Bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los Bienes en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO**

DEL CONTRATO: de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los Bienes no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS,

MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps.____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman

parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:“CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera

ANEXOS

de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.33-2019-SEAF-UNAH,

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.33-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **miércoles quince (15) de enero de 2020**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA LUNES VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2020**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte días (120) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH